

Johana Mabel Cancino Pereira

De: Notificaciones
Enviado el: martes, 13 de agosto de 2024 9:43
Para: [REDACTED]
Asunto: Notifica Resolución Exenta N°4/F-089-2020
Datos adjuntos: Res. Ex. N4_Aprobación PDC Puerto Octay (F-089-2020).pdf

Por intermedio del presente, y en su carácter de representante de Piscicultura Puerto Octay S.A., se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°4/F-089-2020**, de fecha 1° de agosto de 2024, por la cual se aprueba el Programa de Cumplimiento presentado por la empresa respecto del establecimiento *Piscicultura Aguas Buenas*, en procedimiento sancionatorio iniciado por incumplimientos al D.S. N°90/2000, que Establece Norma de Emisión de RILes.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Asimismo, se le informa que este correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones, las que podrá realizar mediante correo electrónico dirigido a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, y con copia a la casilla requerimientosriles@sma.gob.cl, durante las 24 horas del día, indicando a qué procedimiento sancionatorio se encuentra asociada la presentación, así como el respectivo rol y nombre de la fiscal instructora. Asimismo, podrá ser presentada físicamente en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a jueves; y en horario de 09:00 a 16:00 horas, el viernes.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl)).

Sin otro particular, saluda cordialmente,

**Notificaciones**
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE